



Campaña – Facilita tu número de móvil –

FCC Aqualia, S.A. con CIF: A26019992 con domicilio social en la calle Federico Salmón, 13 de Madrid, organiza una acción promocional, bajo la modalidad “sorteo Gratuito”, dirigido a todos los clientes del Servicio Municipal de Aguas de Salamanca, que durante el periodo de validez de la promoción, faciliten un número de móvil válido.

La promoción se desarrollará desde las 8,00 horas del día 28 de marzo de 2022 hasta las 0.00 horas del día 31 de Agosto de 2022, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en las siguientes bases:

Primera.- Objeto de la promoción

El objetivo de esta promoción consiste en el sorteo de 3 Samsung Galaxy S21 o similar, con las siguientes características en el momento de publicar estas bases:

Samsung Galaxy S21	
Características técnicas	
Tipo de dispositivo	Móvil
Sistema operativo	Android
Procesador	Qualcomm Snapdragon 888 (SM8350)
Velocidad Procesador	2.40 GHz
Capacidad memoria	256 GB
Admite SD	No
Tamaño memoria RAM	8 GB
Sensores	Acelerómetro, Barómetro, Sensor de huella dactilar, Giroscopio, Geomagnético, Hall, Luminosidad, Sensor de Proximidad
Tipo de SIM	Nano SIM
Pantalla	
Tamaño pantalla (cm)	16,26 cm
Tamaño pantalla (pulgadas)	6.4"
Tamaño Pantalla (cm/pulg.)	16,26 cm / 6.4"
Resolución	2340 x 1080 pixels
Monitor	Full HD+
Número de Pantallas	1
Resolución Horizontal	1080 pixels
Resolución Vertical	2340 pixels
Pantalla a Color	Sí
Pantalla táctil	Sí
Cámara	
Cámara trasera	Triple Cam
Resolución cámara trasera	12 megapixel
Características cámara trasera	Principal 12 MP, Profundidad 12 MP, Macro 8 MP
Cámara frontal	Single Cam
Resolución cámara frontal	32 megapixel
Características cámara frontal	32 MP
Zoom óptico	3x
Zoom Digital	30
Enfoque automático	Sí
Flash integrado	Sí
Efectos de cámara	Macro, Profundidad
Resolución de vídeo	3840 x 2160
Grabación de vídeo HD	Sí
Funciones	
Lector de huellas	Sí
Radio FM	No
GPS	Sí
Doble SIM	Sí
Datos + conexiones	
NFC	Sí
Generación de móvil	5G
Bluetooth	Sí
Versión Bluetooth	5.0
Conexiones	USB-C, WiFi, Bluetooth, NFC, Dual Sim
WiFi	Sí
Cubierta	
Resistente al agua	Sí
Color (por fabricante)	Grafito
Color (estandarizado)	Gris
Anchura	7.45 cm
Altura	15.57 cm
Profundidad	0.79 cm
Peso	0.177 kg
Fuente de alimentación	
Tipo de batería	Ion de litio
Recarga rápida	Sí
Capacidad batería	4500 mAh
Características generales	
Dimensiones / Peso	7.45 cm x 15.57 cm x 0.79 cm / -
Caract. especiales	Samsung Pay, One UI 3.1, Dolby Atmos
Contenido	1x Móvil, 1x Cable de carga, 1x Manual del usuario
Serie	Gama alta

Para participar en el sorteo, no es necesario abonar cantidad alguna, teniendo el mismo carácter gratuito.

Los premios de esta promoción, no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.



Segunda.- Sorteo

La adjudicación de los premios se realizará mediante 3 sorteos ante Notario, en los que se sorteará 1 unidad en cada uno de ellos.

Los sorteos se realizarán entre los días 15 al 30 de cada mes, de los meses de Junio, Julio y Septiembre de 2022, reservándose FCC Aqualia la posibilidad de modificar las fechas de los sorteos a su conveniencia.

FCC Aqualia, S.A. presentará ante Notario, cada mes, una relación que comprenda todos los participantes que hayan cumplido los requisitos referenciados en estas bases. El Notario deberá extraer aleatoriamente 1 ganador en cada uno de ellos, así como 1 suplente, que ha de sustituir al ganador que corresponda para los casos en que algún agraciado incumpla las bases del presente sorteo, renuncia del ganador, o la persona no sea localizada durante los 7 días naturales siguientes a la fecha de celebración del sorteo.

Tercera.- Publicidad

La promoción se comunicará en castellano a través de:

- En la factura.
- En la web de **aqualia salamanca** www.aqualia.com/web/aqualia-salamanca
- Carteles en oficinas de atención al cliente.

Cuarta.- Participantes

Podrán participar en la presente promoción los clientes que faciliten su teléfono móvil durante la promoción “ Facilita tu número de móvil ”, de acuerdo al siguiente proceso:

Los participantes deberán cumplimentar un formulario que podrán descargar a través del código QR que aparece en su factura, web de aqualia salamanca o carteles.

Los datos a cumplimentar son los siguientes:

Datos del titular del contrato

Nº de Contrato

Nombre*

Apellidos*

Dirección de suministro*

Teléfono Móvil *

Email *

Aceptación de las cláusulas *



Una vez aceptadas las cláusulas, el formulario se enviará al buzón de correo:

sorteo.aqsalamanca@fcc.es

Se consideran participaciones válidas todas aquellas solicitudes de la promoción “Facilita tu número de móvil” que cumpliendo los requisitos señalados, hayan resultado procesadas correctamente durante el periodo de la promoción.

La participación en la presente promoción, es única por titular de suministro.

Quedan excluidos de la promoción aquellos usuarios que aporten su número de teléfono móvil y que antes del periodo de vigencia de esta promoción hayan tramitado la baja en la línea o su número no sea correcto.

También quedan excluidos de esta promoción todos los empleados de FCC Aqualia, S.A.

Para tener derecho al premio, el participante deberá encontrarse al corriente de pago en todos los contratos formalizados con FCC Aqualia, S.A. en los que figure como titular.

Cada ganador sólo podrá recibir un premio de los descritos en estas bases. Si durante el periodo comprendido entre el inicio de la campaña y la fecha del sorteo, se produjese alguna modificación en la relación contractual del cliente con FCC Aqualia, que suponga la baja, suspensión o cambio de titularidad a favor de un tercero, el premio quedará sin efecto.

Quinta.- Entrega de premios

FCC Aqualia, S.A. se encargará de comunicar a los ganadores la obtención del premio a través de cualquiera de los siguientes medios: email o llamada telefónica, donde se les indicará su condición de ganador y se les informará que si en el plazo de siete días naturales contados desde la recepción de la comunicación, no indican expresamente la aceptación del premio, se entenderá que renuncia al mismo.

Para proceder a la entrega de los premios, FCC Aqualia, se pondrá en contacto con los ganadores, informándoles del proceso a realizar:

Informando del día de la entrega del premio

Informando del lugar de la entrega del premio

Tendrá que acreditarse como titular del suministro con el documento acreditativo (NIF, DNI, PASAPORTE), etc.

En caso de que no puedan recoger personalmente el premio en el día y hora establecidos, se dará la opción de recogerlo hasta una fecha límite en las oficinas de FCC Aqualia, S.A.

Sexta.- Aceptación de las bases

Los participantes por el mero hecho de participar de la presente promoción, aceptan las bases en su totalidad, así como el criterio que adopte FCC Aqualia, S.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.



FCC Aqualia, se reserva el derecho a modificar, prorrogar, dejar en suspenso o cancelar la promoción en el supuesto de casusas de fuerza mayor no imputables a la empresa.

Es condición indispensable para la válida participación en esta promoción, que los datos facilitados por los participantes sean veraces.

En caso de que los datos fueran falsos y resultase ganador el participante que los hubiere facilitado, no se le hará entrega del premio.

Si por circunstancias ajenas a la empresa y una vez agotada la lista de suplentes, el premio quedara desierto, fuese devuelto o rehusado por el agraciado, FCC Aqualia, se reserva el derecho de modificar o ampliar en cualquier momento estas bases promocionales, en cuyo caso de efectuará la correspondiente Acta Notarial.

Séptima.- Fiscalidad del Premio. Legislación y competencia.

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la normativa fiscal que se halle en vigor. Corresponde a FCC Aqualia, S.A. la práctica de la retención o la realización del ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que resulte procedente de acuerdo con la citada normativa. FCC Aqualia, S.A. expedirá a los ganadores de los premios la oportuna certificación para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el rendimiento correspondiente al premio recibido.

Las presentes bases se rigen por la Ley española y tanto los participantes como FCC Aqualia, S.A., con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Octava.- Derechos de imagen.

Los ganadores autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección, imagen y voz, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin limitación temporal ni espacial y sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases.

Novena.- Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/ CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados en cualquiera de los medios establecidos en las bases de este concurso, serán incorporados a un fichero cuyo titular es FCC Aqualia, S.A., para la gestión de la



promoción y entrega de premios, así como remitirle información comercial relativa al mismo y llevar a cabo el sorteo objeto de la presente promoción.

Vd. tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir sus datos, retirar el consentimiento prestado, así como otros derechos vigentes, tal y como se explica en la información adicional dirigiendo una solicitud por escrito con la ref. "Protección Datos" adjunto fotocopia de documento acreditativo de identidad a FCC Aqualia, S.A. a la dirección C/ Avenida Camino de Santiago 40, 28050 de Madrid o por mail a la dirección de correo: protecciondedatos@fcc.es.

Finalmente indicarle que puede reclamar ante la autoridad de control.

FCC Aqualia, S.A. garantiza la confidencialidad de los datos personales, aunque podrá revelar a las Autoridades Públicas competentes los datos personales en cumplimiento de la normativa vigente o en caso de ser requerida, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

Décima.-

Las presentes bases han sido depositadas ante el Notario D. Carlos Hernández Fernández-Canteli en calle Zamora nº 62-64 2ª Planta 37002 Salamanca.

En Salamanca, 23 de marzo de 2022.